



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-43-LE17
"PROYECTO SANITARIO PARQUE TEGUEL, COMUNA DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 63

DALCAHUE, 08 de Enero de 2018

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3520-43-LE17, el Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 26/12/2017 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y plano de ubicación y designa comisión para la evaluación y recepción de las ofertas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y plano de ubicación; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-43-LE17 denominada **"PROYECTO SANITARIO PARQUE TEGUEL, COMUNA DALCAHUE"**, debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLAN

JSHS/MAAB/CESS/jnpa